

**INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**

**Programa de compra de acciones**

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A. ("**IAG**" o la "**Sociedad**") anuncia que, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, llevará a cabo un programa de compra de acciones (el "**Programa**") a efectos de cubrir su obligación de entrega de acciones a Globalia como parte de la contraprestación de la adquisición prevista del 80% restante del capital social emitido de Air Europa.

Como se anunció el 24 de febrero de 2023, la adquisición prevista de Air Europa está sujeta a aprobaciones regulatorias y de otro tipo. Si no se completa dicha adquisición propuesta, las acciones adquiridas al amparo del Programa podrán utilizarse para satisfacer las asignaciones de acciones a ejecutivos y empleados (incluidos los consejeros ejecutivos) realizadas en virtud de los planes de incentivos basados en acciones de IAG.

La ejecución del Programa le ha sido confiada a Goldman Sachs Bank Europe SE ("**Goldman Sachs**"). Goldman Sachs (y/o cualquiera de sus delegados) realizará las compras de acciones por cuenta de la Sociedad (actuando como principal sin riesgo y no como agente) y tomará todas las decisiones de compra de forma independiente y sin ser influenciado por la Sociedad.

El Programa tendrá las siguientes características:

- a) *Mercado regulado*: las compras se realizarán en la Bolsa de Londres y las Bolsas Españolas (cada una de ellas, la "**Bolsa**").
- b) *Importe máximo asignado al programa*: 70.000.000 €.
- c) *Máximo número de acciones objeto de adquisición*: hasta 27.064.575 acciones, representativas del 0.5% del capital social de la Sociedad a esta fecha (1 de julio de 2024).
- d) *Precio máximo por acción*: las acciones serán adquiridas a un precio que no excederá del que resulte superior entre el precio de la última operación independiente y el precio más alto independientemente ofertado en la Bolsa en el momento en el que se realice la operación.
- e) *Volumen máximo por sesión bursátil*: un máximo equivalente al 25% del volumen medio diario de las acciones negociado en la Bolsa en las 20 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de adquisición.
- f) *Duración*: El Programa comenzará el 1 de julio de 2024 y terminará no más tarde del 2 de agosto de 2024, salvo que la Sociedad o Goldman Sachs lo rescindan en el caso de que cualquier circunstancia así lo aconseje o requiera.

Las acciones adquiridas al amparo del Programa se mantendrán en autocartera.

Nicholas Cadbury

Director Financiero y de Sostenibilidad

1 de julio de 2024

LEI: 959800TZHQRUSH1ESL13